

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

R E S O L U C I Ó N

Número 24

Serie 2007-2008

Presentada por: Hon. Carlos Álvarez, Hon. Antonio L. Soto, Hon. Javier Capestany

PARA RECONOCER Y FELICITAR A LAS ATLETAS GUAYNABEÑAS CRISTINA DE LA VEGA ALMEIDA Y CHRISTINE MARIE MEDINA TRAS HABER TRIUNFADO EN LAS OLIMPIADAS ESPECIALES CELEBRADAS EN CHINA, A PRINCIPIO DE OCTUBRE DEL AÑO 2007.

Por Cuanto Celebramos en este mes de octubre el triunfo de dos jóvenes ejemplares, **Cristina de la Vega Almeida** y **Christine Marie Medina**, ejemplo para todos de que no hay limite cuando se desea que un sueño se convierta en realidad. Ellas han demostrado que con dedicación y disciplina todo es posible, y que aún con limitaciones físicas o mentales el ser humano puede lograr todas sus metas.

Por Cuanto Se admira la trayectoria de **Cristina de la Vega Almeida**, joven especial que hace un año practica el deporte de la natación. Ha alcanzado varios logros como atleta destacada, compitiendo en múltiples eventos de natación donde han participado niños especiales y regulares.

Por Cuanto Su más reciente triunfo ha sido el premio de Medalla de Oro en la categoría de relevo de 4 x 25 metros libres, y la Medalla de Oro en 25 metros libre, siendo en esta última categoría el mejor tiempo de un total de 85 niñas provenientes de todas partes del mundo y participantes de las **Competencias de Natación de los Juegos Olímpicos Especiales en China**.

Por Cuanto Se reconoce el excelente desempeño de **Christine Marie Medina Nater**, joven de 30 años de edad con necesidades especiales, que ha logrado sobresalir y destacarse en el deporte de la natación.

Por Cuanto Christine comienza a practicar el deporte a los 2 años. Después de superar niveles académicos en escuelas especiales entra al mundo laboral, mediante unos talleres y en el año 2004 comienza a trabajar en Rehabilitación Vocacional, siendo en la actualidad empleada permanente.

Por Cuanto En estas Competencias de natación de los Juegos Especiales celebrados en este mes de octubre en China, Christine obtuvo Medalla de Oro en la categoría de 25 metros mariposa, y la Medalla de Bronce en la categoría de relevo 4 x 50 metros libres.

Por Cuanto Estas dos jóvenes, muy especiales para su familia y para su comunidad, han demostrado a todos que no hay limitación que impida convertir un sueño en realidad.

Por Tanto RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, DIA 24 DE OCTUBRE DE 2007.

Sección 1ra. Felicitar y reconocer, como la presente se felicita y reconoce, a las siguientes jóvenes atletas especiales, orgullo de todo Guaynabo:

- Cristina de la Vega Almeida
- Christine Marie Medina Nater

Sección 2da. Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega de esta en forma de pergamino a Cristina de la Vega Almeida y a Christine Marie Medina Nater, así como a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres
Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 24, Serie 2007-2008, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 24 de octubre de 2007.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Antonio Luis Soto Torres
Juanita Lebrón Román
Sara Nieves Colón
Juan Berrios Arce
Esther Rivera Ortiz
Ramón Ruiz Sánchez

Carlos M. Santos Otero
Adolfo A. Rodríguez Burgos
Carmen Báez Pagán
Miguel A. Negrón Rivera
Carlos J. Álvarez González
Aída M. Márquez Ibáñez

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 27 del mes de octubre de 2007.


Secretaria Legislatura Municipal